



RESOLUCION

No. 058-A-2015

A, VEINTISIETE DE ENERO 2015

VISTOS: Por el Directorio en sesión del 26 de enero 2015, el expediente No. 801-15 con el Informe No. 006-2015-SBPA/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual se propone el Proyecto del Plan Estratégico Institucional de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa para el período 2015 - 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.1 y 71.3 de la Ley No. 28411 establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativo Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe concordar con las políticas sociales del Estado y del Sector MIMP, como Ente Rector de las Sociedades de Beneficencia Pública y JPS.

Que, el artículo No. 77° de la Ley No. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el Plan Estratégico Institucional - PEI, representa la base de articulación de otros instrumentos de gestión, desde una perspectiva de mediano y largo plazo.

Que, mediante Resolución No. 014-2011 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2011 - 2015 de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa.

Que, al no contar con dicha herramienta de gestión actualizada, Gerencia General de la SBPA mediante comunicación circular No. 059-2014-SBPA-GG dispone acciones para dar inicio a la formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional.

Que, dando cumplimiento a los lineamientos generales de planeamiento estratégico establecidos por el CEPLAN y el MAPRO de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, así como al Art. 17° de la Directiva No. 001-2014-CEPLAN y estructura de Planes Estratégicos señalados en el Anexo 2 Estructura de los Planes Estratégicos, se ha formulado el Proyecto del Plan Estratégico Institucional en una perspectiva de desarrollo de 3 años (2015 - 2017)

Que, siendo necesario contar con la precitada herramienta de gestión que fija las bases para la formulación de los planes operativos y presupuestos anuales; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva el Plan Estratégico Institucional 2015 -2017 elaborado sobre la base de los dispositivos señalados en el considerando precedente, para su aprobación por el Directorio mediante Resolución.

Estando al Informe No. 006-2015-SBPA/OPP, de conformidad con los dispositivos señalados en los considerandos precedentes; y, al acuerdo tomado.

SE RESUELVE:

- 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional período 2015 - 2017 de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, documento que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe la supervisión y evaluación del Plan Estratégico Institucional aprobado, en concordancia con los Planes Operativos Institucionales y la ejecución de Presupuesto.
- 3.- Dejar sin efecto la Resolución No. 014-2011 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2011 - 2015.
- 4.- Disponer la remisión de la presente Resolución a los Organismos competentes.

Regístrese y comuníquese

c.c. Ger. Gral., PP.

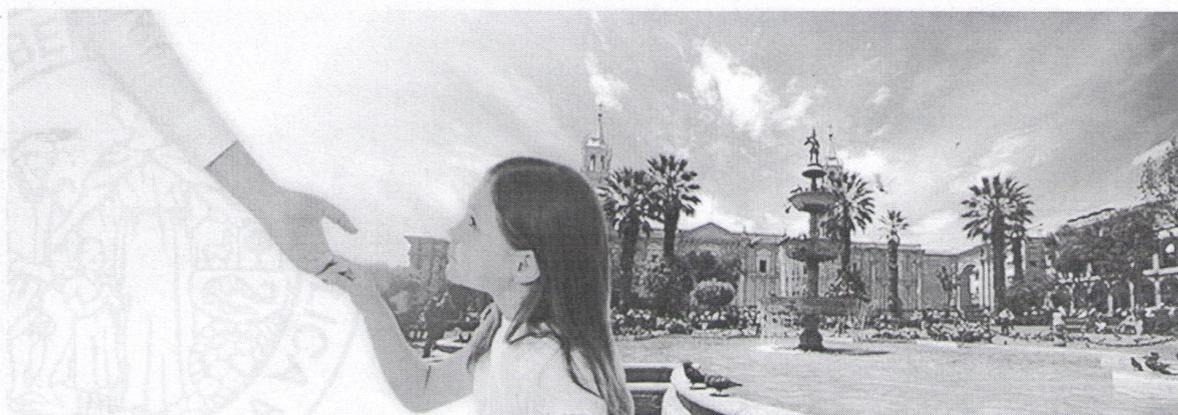

Eugardo Calderón Paredes
PRESIDENTE





**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
PÚBLICA DE AREQUIPA**

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015 – 2017



**Oficina de Planeamiento y
Presupuesto – Arequipa 2015**

PRESENTACION

La Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, es un Organismo Público, con personería jurídica de derecho interno y con autonomía administrativa, comprendida en el Sistema Nacional para la Población en Riesgo - SPR, que tiene como ente rector al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y cuyo fin primordial es el desarrollo de servicios de promoción, atención y apoyo social a los albergados de nuestros establecimientos asistenciales.

Su objetivo clave es “hacer el bien” por los que menos tienen, ya que sus consideraciones básicas están orientados a brindar un servicio integral a sectores más vulnerables y deprimidos de la población en riesgo, es por ello que dentro del contexto de la Modernización de la Administración Pública actual, es imperativa la necesidad de contar con un Plan Estratégico Institucional – PEI, que constituya una herramienta de análisis fundamental para el crecimiento y desarrollo, eficiente y eficaz de nuestra entidad, permitiendo lograr una gestión más rigurosa; cuyo éxito dependerá del seguimiento y evaluación permanente del mismo y en la ejecución de las estrategias desarrolladas para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas. Asimismo, la evaluación permitirá retroalimentar al mismo, para que se continúe el horizonte correcto en el tiempo y en medio de una realidad muy cambiante.

La elaboración del presente documento se constituye como una herramienta de gestión para una mejor perspectiva de desarrollo dentro del actuar de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, cuyo horizonte comprende el Periodo 2015-2017.

Dr. Edgardo Calderón Paredes
Presidente del Directorio

CONTENIDO

I. INTRODUCCION.....	4
II. SITUACION ACTUAL.....	5
III. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	7
IV. PRINCIPIOS.....	8
V. VALORES INTITUCIONALES.....	8
VI. FINES Y COMPETENCIAS.....	8
VII. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	9
VIII. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	10
IX. DIAGNOSTICO FODA.....	11
9.1. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.....	11
9.2. Matriz de Estrategia.....	12
X. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO.....	13
10.1. Visión.....	13
10.2. Misión.....	13
10.3. Ejes Estratégicos.....	13
XI. ALINEAMIENTO CON LOS PLANES NACIONALES.....	14
XII. ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – MIMP.....	15
XIII. ACCIONES ESTRATEGICAS.....	17
XIV. IDENTIFICACION DE LA RUTA ESTRATEGICA.....	18
XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	22



I. INTRODUCCION

La gestión de los planes estratégicos es un proceso continuo que tiene como propósito generar las condiciones que permitan el logro de la Visión, Objetivos y Metas. La Alta Dirección tiene la responsabilidad de detectar los cambios, tanto internos como externos, que requieren una respuesta estratégica. Su rol incluye monitorear e impulsar el progreso de lo planificado, detectar las dificultades, vigilar las necesidades de sus clientes e iniciar los ajustes necesarios para su actualización.

En tal sentido se hacen necesarias las continuas revisiones del Plan Estratégico Institucional de la entidad a fin de asegurar su continua adecuación, consistencia y eficacia, las mismas que deben de comprender una evaluación del cumplimiento de la visión, misión, objetivos y metas institucionales, así como el desarrollo de nuevos procesos y/o procedimientos o el rediseño y/o actualización de los ya existentes.

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2017 de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, el mismo que ha sido elaborado en el marco de los Planes, Programas y Políticas Nacionales del MIMP y que contó para su elaboración con la participación y compromiso de la totalidad de servidores de la institución, constituye un instrumento de gestión que nos permite continuar la ejecución de los lineamientos de política definidos en el plan anterior, incorporando los ajustes necesarios. Así mismo constituye la herramienta básica para la orientación del Plan Operativo y el Presupuesto Anual hacia estrategias que permitan lograr un crecimiento y desarrollo institucional, así como la generación de valor público institucional.



II. SITUACION ACTUAL

El Plan Estratégico Institucional - PEI de la Sociedad de Beneficencia Pública para el periodo 2011 – 2015 llevo a cabo un análisis interno y externo, el mismo que permitió identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, las cuales sirvieron de insumo básico para el desarrollo de objetivos estratégicos, lineamientos, metas, indicadores y líneas de acción. La presente actualización del PEI institucional para el periodo 2015 – 2017, fuera de cumplir con los lineamientos vigentes dados por el órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, como es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, es el de desarrollar un trabajo en conjunto orientado a modernizar y fortalecer el planeamiento estratégico en la entidad.

La ejecución del PEI 2011-2015 en la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, conforme a la evaluación efectuada de las metas programadas, ha permitido lograr avances significativos como:

Se ha logrado un despegue en la captación de ingresos en el periodo 2011 – 2014, cuyo monto acumulado es de S/. 28'281,115.45 lo cual se descompone por años de la siguiente manera: Año 2011 se captó un monto de S/.5'410,776.05, Año 2012 el importe de S/.7'042,819.52, Año 2013 S/.7'785,321.21 y finalmente en el Año 2014 se captó un monto de S/.8'042,198.67. Ello ha permitido registrar en la entidad tasas de crecimiento positivas como: en el periodo 2011/2012 se registró una tasa de crecimiento de 30.16%, en el periodo 2012/2013 se muestra una tasa de crecimiento de 10.54% y en el periodo 2013/2014 se refleja una tasa de crecimiento de 3.30%.

En cuanto a las inversiones realizadas en la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, se ha ejecutado en sus diferentes programas sociales obras como son: Refacción y mantenimiento Albergue Chaves de la Rosa por un monto de S/. 738.900,64, Ampliación y Mejoramiento Centro de Salud Mental Moisés Heresi por S/. 449.087,94, Refacción y Mantenimiento Hogar de María por S/. 161.471,97, Ampliación y Mejoramiento Albergue el Buen Jesús por S/. 284.602,36, y Ampliación y Mejoramiento de Servicios Alimentarios un monto de S/. 170.801,49.

Así mismo en los programas productivos se han ejecutado obras como: Remodelación de Baños Medicinales de Jesús un monto de S/. 141,499.34, Refacción y Mantenimiento del Edificio Rufino Torrico sede Lima por S/.107,434.20, Refacción del Edificio Centro Comercial Galerías Santa Fe por S/. 108,556.34, Refacción del Edificio Centro Comercial Independencia por S/. 185,971.97, Construcción de la Farmacia Especializada en el Centro de Salud Mental Moises Heresi por S/.70,813.81 y otras acciones de mantenimiento de la infraestructura institucional por S/. 83,179.65.

Dicha inversión ha permitido mejorar la infraestructura y consecuentemente la calidad de los servicios que brinda la entidad e incrementar la atención de la población objetivo como: el CAR del Niño "Chavez de la Rosa" un incremento de 7.56%, el CAR Adulto Mayor "El Buen Jesús" un incremento de 2.50%, el Centro de



Salud Mental "Moises Heresi" un incremento de 10.65% en sus consultas diarias y el "Hogar de María" un incremento de 15.34%, así como lograr una mayor cobertura de los servicios de arrendamiento y cementerio.

Se ha llevado a cabo un proceso de elaboración y/o actualización de los documentos de gestión de la entidad como son: Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Cuadro de Asignación de Personal – CAP, Manual de Organización y Funciones – MOF, Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO y el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA como parte de la Política de Modernización del Estado y de Simplificación Administrativa.

Se ha incrementado el número de convenios suscritos con entidades públicas y privadas, a fin de fortalecer la gestión de los diferentes programas sociales y productivos en aras de lograr resultados esperados que permitan cumplir con la razón de ser institucional.

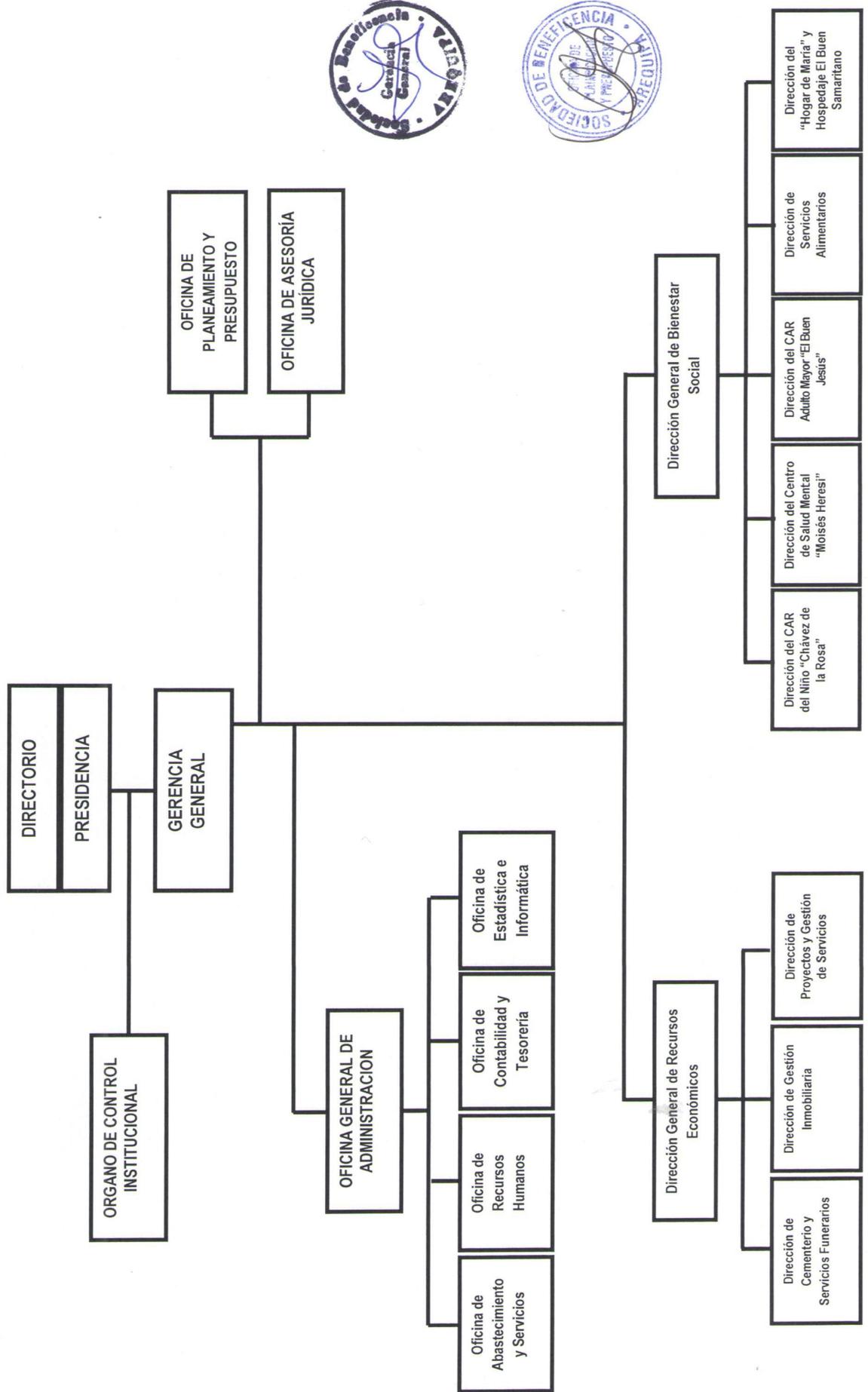
A efectos de fortalecer la gestión institucional se ha potenciado el área administrativa con equipos modernos (hardware y software) e instalaciones adecuada, que permitan cumplir con eficiencia y eficacia sus funciones diarias permitiendo lograr la generación de valor público.

Se dio inicio al proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en la entidad como parte de las acciones de control previo que todas las entidades públicas deben de implementar, lo cual permitirá la identificación, registro, valoración y respuesta a una serie de riesgos internos y externos que mermen el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El presente Plan Estratégico para el periodo 2015 – 2017 reafirma el compromiso de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa con la modernización y la simplificación administrativa, así como con el cumplimiento de su visión, misión, objetivos y metas, propuestas para el presente periodo (03 años), las cuales están enmarcadas con el Plan Bicentenario 2012-2021, los Planes Nacionales, Planes Sectoriales, a fin de dar lugar a la aplicación de las políticas enfocadas a la atención de los grupos sociales más vulnerables.



III. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



IV. PRINCIPIOS

Los principios que orientan el accionar de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa son:

- Respetar el derecho a la vivienda, alimentación, vestido, educación, salud y la seguridad de la población menos favorecida de nuestra comunidad;
- Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, personas con discapacidad y otras personas excluidas, sin discriminación alguna.

V. VALORES INTITUCIONALES

La Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, en su accionar diario, resalta los valores siguientes:

1. **Solidaridad:** Nos permite sentirnos unidos para colaborar y asistir a nuestra población albergada que requiere de nuestra ayuda para superar situaciones adversas.
2. **Honestidad:** Consideramos que nuestro actuar debe ser en todo momento con eficiencia, eficacia, lealtad y transparencia en el desempeño de nuestras funciones.
3. **Respeto:** Creemos en la dignidad de las personas, por tanto; los beneficiarios merecen nuestra consideración y trato cordial así como la defensa de sus derechos.
4. **Compromiso:** Asumir retos y demostrar con el ejemplo la dedicación a tiempo completo de la labor asistencia que desarrollamos.
5. **Responsabilidad:** Nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes, así como el asumir las consecuencias de ser el caso.



VI. FINES Y COMPETENCIAS

Son fines y competencias de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa:

- a) La promoción, atención y apoyo a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos, y; en general, a toda persona en situación de riesgo, abandono o con problemas psíquicos, sociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano;
- b) Son competentes para la construcción, habilitación, conservación y administración de albergues, centros de acogida, asilos, cementerios, locales funerarios y el desarrollo de cualquier proyecto directamente vinculado a la finalidad señalada en el numeral precedente;



- c) Concordar la finalidad establecida en los literales anteriores con el cumplimiento estricto de la voluntad de los donantes, instituyentes y aportantes, de acuerdo con la política social de ayuda desinteresada a los grupos más necesitados.

VII. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

Los lineamientos de política de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa están enmarcados en las Políticas de Estado y los Planes Nacionales monitoreados por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

- a) Fortalecimiento y sostenibilidad y económico financiero de la SBPA, que garantice la atención de los servicios asistenciales;
- b) Gestionar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, a fin de sumar esfuerzos que estén orientados a poder canalizar recursos adecuados, provenientes de la cooperación técnica nacional e internacional hacia los programas asistenciales;
- c) Recuperar la imagen institucional a nivel interno y externo, a través de la difusión de las actividades, acciones y proyectos que llevan a cabo los diferentes programas asistenciales y productivos conformantes de la institución;
- d) Modernizar y desarrollar la eficiencia en la gestión administrativa, financiera, legal, así como en el ámbito social;
- e) Mejorar, ampliar y mantener la infraestructura social y productiva, que nos permita ser más competitivos;
- f) Capacitación y motivación permanente del capital humano, para lograr el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades e identificación institucional;
- g) Fortalecimiento del control interno institucional, previo, simultaneo y posterior, a través del desarrollo e implementación de una política de administración de riesgos, que permita aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y los resultados deseado;
- h) Innovación tecnológica en la institución como parte de la aplicación de la política de modernización del estado y la gestión pública.
- i) Implementación de estrategias de mercado que nos permitan insertarnos y lograr el posicionamiento con éxito en una economía de libre competencia y con crecimiento de mercado.
- j) Implementación de los sistemas de planeamiento estratégico y de seguimiento y control como parte de una gestión basada en resultados.



VIII. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Son los objetivos institucionales de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa:

- a) Elevar la calidad de los servicios de asistencia social para el bienestar de los niños, mujeres, ancianos y enfermos indigentes y/o abandonados,
- b) Canalizar e incrementar los recursos económicos que optimicen el desarrollo de los programas asistenciales y de promoción social;
- c) Generar nuevas formas de financiamiento en base al manejo óptimo de la producción y/o administración de bienes, servicios y rentas, o mediante convenios con entidades públicas y privadas;
- d) Apoyar y fomentar la investigación en las ciencias del hombre y de la salud, orientándolas hacia la mejor ejecución de las acciones de promoción y desarrollo humano de sus beneficiarios.



IX. DIAGNOSTICO FODA

9.1. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos con amplia experiencia en lo administrativo, financiero, técnico y asistencial. Entidad receptora de donaciones Ubicación estratégica de inmuebles Compromiso con la asistencia social (programas asistenciales) Infraestructura mejorada y bien distribuida Equipos informáticos adecuados licenciados Buenas relaciones institucionales e interinstitucionales Calidad en el servicio asistencial Respaldo económico estable Saneamiento físico y legal de la propiedad Actualizada estructura organizativa Existencia de terrenos para la construcción de inmuebles 	<ul style="list-style-type: none"> Débil imagen institucional Inexistencia de un plan de capacitación Inexistencia de un plan de gestión de riesgos Lenta innovación programática, metodológica e informática Personal con poca predisposición a cambios y mejoras Lenta atención de requerimientos y tramite de documentos Inexistente sistema de seguimiento y control Débil de conocimiento de la visión, misión y objetivos institucionales Inexistente difusión de información institucional Débil clima laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento del Mercado Situación económica estable y con tendencia al crecimiento Convenios con empresa privada y/o instituciones de educación superior Centros de capacitación en gestión pública Usuarios insatisfechos, dada la mala atención de los sectores responsables Tecnología de punta en el mercado Demanda e inclusión de nuevos servicios Adecuado proceso de transferencia a los gobiernos locales 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación no adecuada a la realidad de las beneficencias Zona altamente sísmica Elevados índices de corrupción Incremento de los índices de inseguridad Incremento de los precios de mercado (insumos y materias primas) Trámites engorrosos e ineficiencia de operadores externos Falta de participación y compromiso por parte del gobierno central con las beneficencias



9.2. Matriz de Estrategia

MATRIZ DE ESTRATEGIA		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FORTALEZAS	<p>F1. Recursos Humanos con amplia experiencia en lo administrativo, financiero, técnico y asistencial.</p> <p>F2. Entidad receptora de donaciones</p> <p>F3. Ubicación estratégica de inmuebles</p> <p>F4. Compromiso con la asistencia social (programas asistenciales)</p> <p>F5. Infraestructura mejorada y bien distribuida</p> <p>F6. Equipos informáticos adecuados licenciados</p> <p>F7. Buenas relaciones institucionales e interinstitucionales</p> <p>F8. Calidad en el servicio asistencial</p> <p>F9. Respaldo económico estable</p> <p>F10. Saneamiento físico y legal de la propiedad</p> <p>F11. Actualizada estructura organizativa</p> <p>F12. Existencia de terrenos para la construcción de inmuebles</p>	<p>O1. Crecimiento del Mercado</p> <p>O2. Situación económica estable y con tendencia al crecimiento</p> <p>O3. Convenios con empresa privada y/o instituciones de educación superior</p> <p>O4. Centros de capacitación en gestión pública</p> <p>O5. Usuarios insatisfechos, dada la mala atención de los sectores responsables</p> <p>O6. Tecnología de punta en el mercado</p> <p>O7. Demanda e inclusión de nuevos servicios</p> <p>O8. Adecuado proceso de transferencia a los gobiernos locales</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS - FO</p> <p>EFO1. Aprovechar el crecimiento del mercado para el fortalecimiento de la capacidad de la SBPA en programas, proyectos y actividades</p> <p>EFO2. Aprovechar la coyuntura nacional e internacional para la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas</p> <p>EFO3. Aprovechar la existencia de centros de capacitación en gestión pública para el fortalecimiento de las capacidades del personal de la SBPA.</p> <p>EFO4. Aprovechar la existencia de usuarios insatisfechos, así como la demanda de nuevos servicios productivos y/o asistenciales, para la promoción y prestación de nuestros productos y servicios.</p> <p>EFO5. Aprovechar el proceso de transferencia a los gobiernos locales, a fin de implementar políticas concertadas para enfrentar la problemática social</p>	<p>A1. Legislación no adecuada a la realidad de las beneficencias</p> <p>A2. Zona altamente sísmica</p> <p>A3. Elevados índices de corrupción</p> <p>A4. Incremento de los índices de inseguridad</p> <p>A5. Incremento de los precios de mercado (insumos y materias primas)</p> <p>A6. Trámites engorrosos e ineficiencia de operadores externos</p> <p>A7. Falta de participación y compromiso por parte del gobierno central con las beneficencias</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS - FA</p> <p>EFA1. Elaborar e implementar medidas y/o acciones de contingencia y/o mitigación de las consecuencias o impacto de cambios de legislación, fenómenos naturales, inseguridad, corrupción e incremento de precios.</p> <p>EFA2. Fortalecer las relaciones interinstitucionales con operadores estratégicos a fin de simplificar trámites y procesos</p>
DEBILIDADES	<p>D1. Débil imagen institucional</p> <p>D2. Inexistencia de un plan de capacitación</p> <p>D3. Inexistencia de un plan de gestión de riesgos</p> <p>D4. Lenta innovación programática, metodológica e informática</p> <p>D5. Personal con poca predisposición a cambios y mejoras</p> <p>D6. Lenta atención de requerimientos y tramite de documentos</p> <p>D7. Inexistencia de un sistema de seguimiento y control</p> <p>D8. Débil conocimiento de la visión, misión y objetivos institucionales</p> <p>D9. Inexistente difusión de información institucional</p> <p>D10. Débil clima laboral</p>	<p>EO1. Aprovechar la existencia de centros de capacitación en gestión pública a fin de implementar mejoras en procesos de planeamiento, abastecimientos, trámite de documentación y seguimiento y control en la entidad, así como la sensibilización del recurso humano para hacer frente a cambios y mejoras del mercado.</p> <p>EO2. Aprovechar la existencia de usuarios insatisfechos a fin de fortalecer la imagen institucional</p> <p>EO3. Aprovechar la existencia de tecnología de punta a fin de dar a conocer la razón de ser de la SBPA, su alineamiento estratégico y demás información institucional de relevancia.</p> <p>EO4. Aprovechar la existencia de tecnología de punta a fin de fortalecer la innovación, mejorar la metodología a aplicar así como mejorar el parque informático existente.</p>	<p>EDA1. Implementar una política de administración de riesgos externo e internos en la SBPA que permita lograr el cumplimiento de objetivos y metas institucionales</p> <p>EDA2. Elaborar un programa de capacitación del capital humano orientado a la especialización a fin de que este pueda hacer frente a cambios normativos y/o de contexto en el ambiente donde desarrolla sus funciones</p> <p>EDA3. Mejorar la atención de requerimientos y trámite de documentación, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos, así como la innovación de nuevas herramientas y/o metodologías.</p> <p>EDA4. Mejorar la imagen institucional, promoviendo la difusión de información institucional relevante así como su alineamiento estratégico.</p> <p>EDA5. Implementar un sistema de indicadores de desempeño y evaluación</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS - DA</p>



X. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO

10.1. Visión

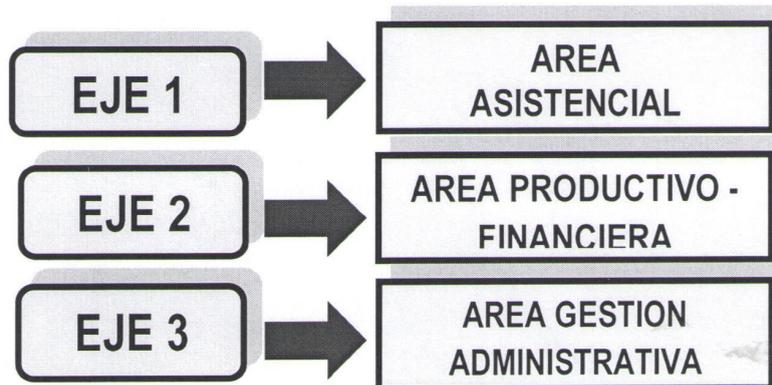
Institución Pública reconocida por brindar servicios integrales de calidad, que contribuyen al bienestar y restitución de los derechos fundamentales de la población vulnerable

10.2. Misión

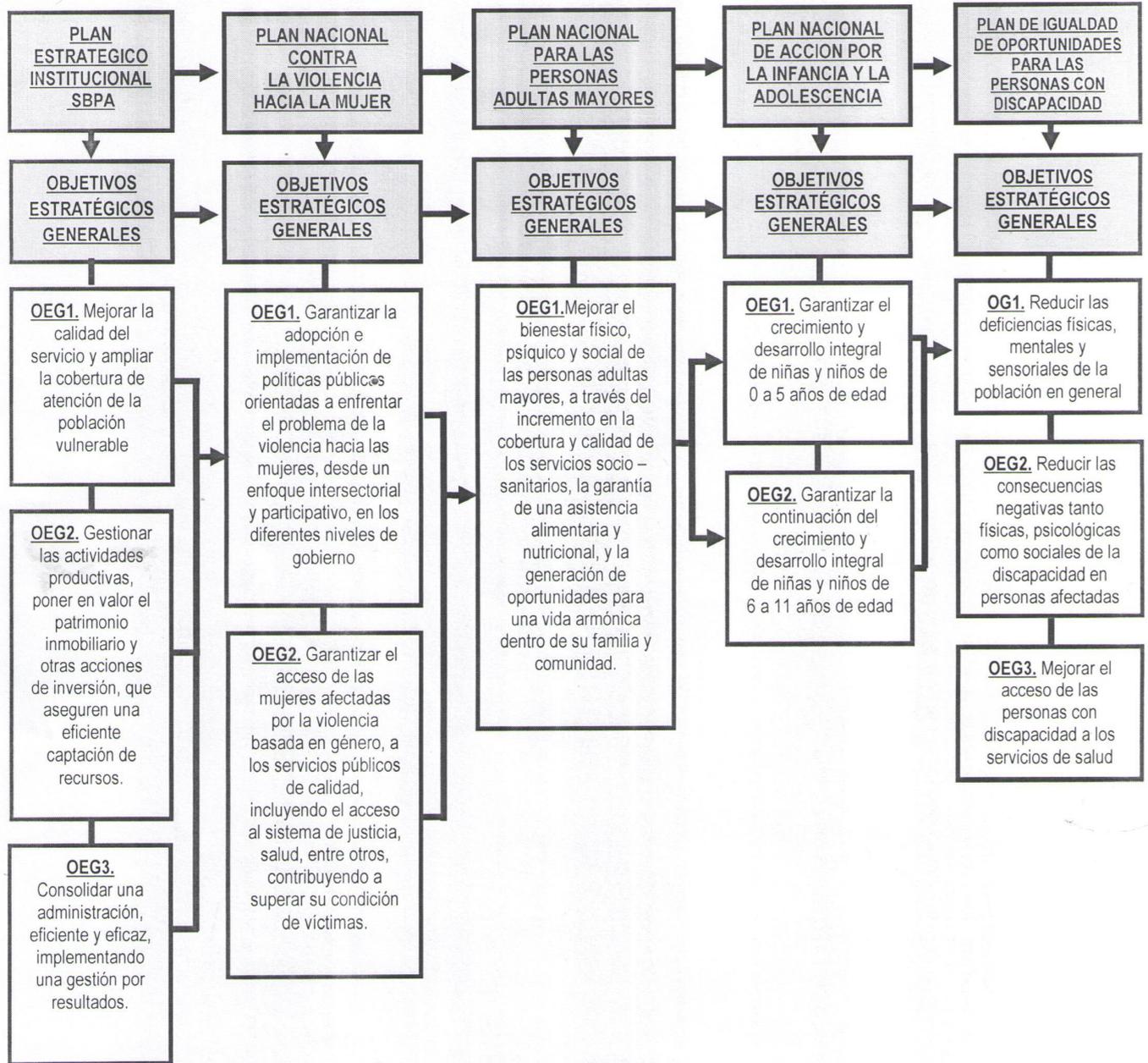
Brindar una atención integral a la población en situación de riesgo social y abandono, a través de la gestión eficiente de sus programas sociales y productivos



10.3. Ejes Estratégicos



XI. ALINEAMIENTO CON PLANES NACIONALES



XII. ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – MIMP.

Los objetivos estratégicos son los resultados que la institución espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, esperando concretar el cumplimiento de su visión y misión de forma eficiente y eficaz.

Se pueden identificar varias características de un objetivo estratégico. De una forma amplia, estos objetivos deben ser claros, coherentes, medibles, alcanzables y motivadores.

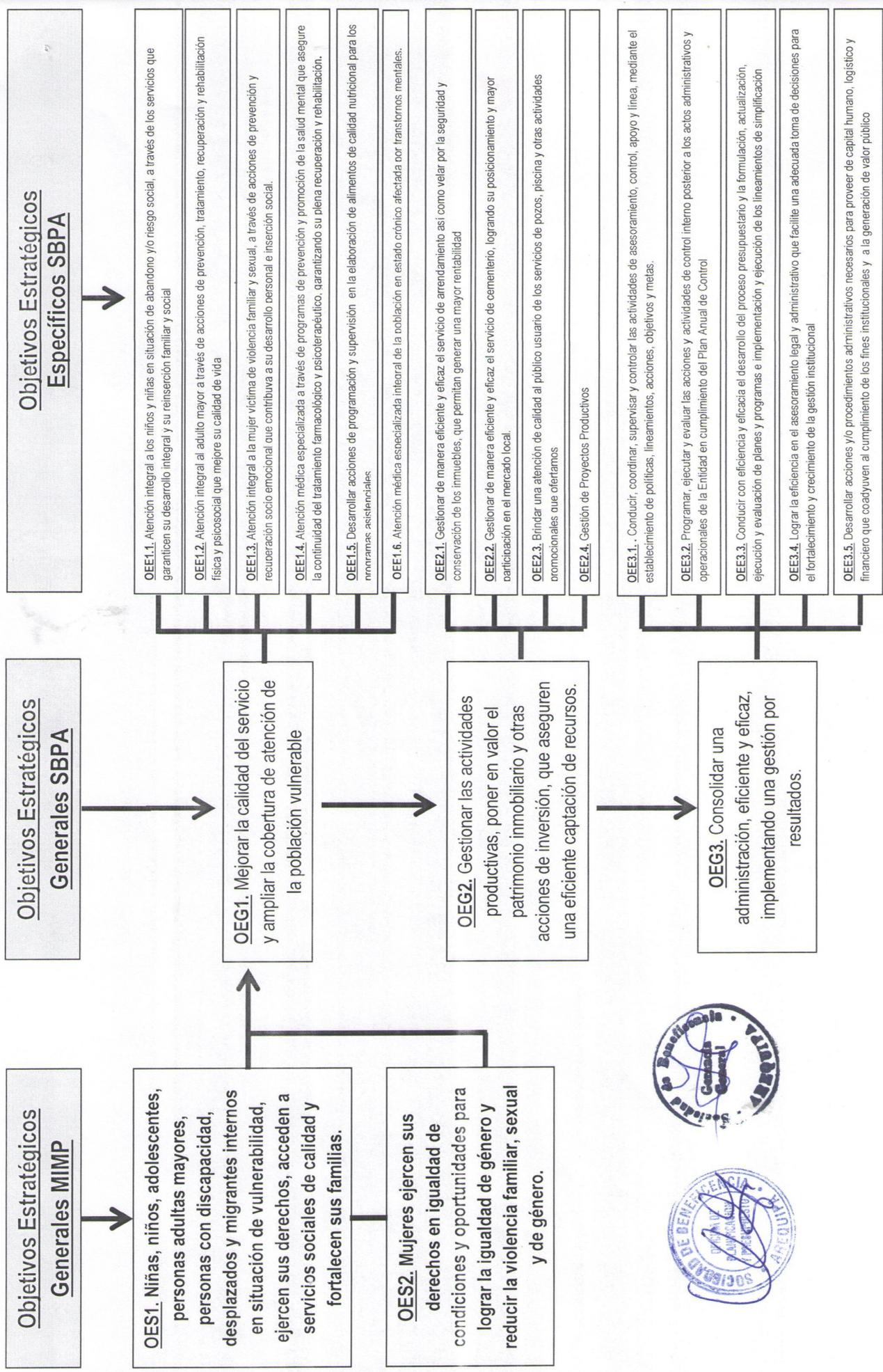
La finalidad de los objetivos estratégicos es ofrecer directrices o pautas de actuación encaminadas a la mejora de la actividad y el rendimiento de una organización. Se suelen considerar un paso previo para la elaboración de objetivos operacionales.



Este tipo de objetivos determinan la línea de acción, la estrategia y los medios necesarios para alcanzar cumplir la misión respetando la visión establecida.



Para lo cual y en cumplimiento a lo indicado en los párrafos precedentes, el presente Plan Estratégico Institucional 2015-2017, ha definido 03 Objetivos Estratégicos Generales y 15 Objetivos Estratégicos específicos, los mismos que se encuentran alineados a los Objetivos Estratégicos del Sector como es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dando de esta manera cumplimiento a la normatividad vigente, tal como se detalla en el esquema siguiente.



XIII. ACCIONES ESTRATEGICAS

Las estrategias son las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar las metas de la organización. Es por ello que el presente plan contiene 16 estrategias que permitirán la definición de indicadores, metas y planes de acción, base para la priorización en la asignación de recursos.

1. Aprovechar el crecimiento del mercado para el fortalecimiento de la capacidad de la SBPA en programas, proyectos y actividades
2. Aprovechar la coyuntura nacional e internacional para la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas
3. Aprovechar la existencia de centros de capacitación en gestión pública para el fortalecimiento de las capacidades del personal de la SBPA.
4. Aprovechar la existencia de usuarios insatisfechos, así como la demanda de nuevos servicios productivos y/o asistenciales, para la promoción y prestación de nuestros productos y servicios.
5. Aprovechar el proceso de transferencia a los gobiernos locales, a fin de implementar políticas concertadas para enfrentar la problemática social.
6. Elaborar e implementar medidas y/o acciones de contingencia y/o mitigación de las consecuencias o impacto de cambios de legislación, fenómenos naturales, inseguridad, corrupción e incremento de precios.
7. Fortalecer las relaciones interinstitucionales con operadores estratégicos a fin de simplificar trámites y procesos
8. Aprovechar la existencia de centros de capacitación en gestión pública a fin de implementar mejoras en procesos de planeamiento, abastecimientos, trámite de documentación y seguimiento y control en la entidad, así como la sensibilización del recurso humano para hacer frente a cambios y mejoras del mercado.
9. Aprovechar la existencia de usuarios insatisfechos a fin de fortalecer la imagen institucional
10. Aprovechar la existencia de tecnología de punta a fin de dar a conocer la razón de ser de la SBPA, su alineamiento estratégico y demás información institucional de relevancia.
11. Aprovechar la existencia de tecnología de punta a fin de fortalecer la innovación, mejorar la metodología a aplicar así como mejorar el parque informático existente.
12. Implementar una política de administración de riesgos externo e internos en la SBPA que permita lograr el cumplimiento de objetivos y metas institucionales
13. Elaborar un programa de capacitación del capital humano orientado a la especialización a fin de que este pueda hacer frente a cambios normativos y/o de contexto en el ambiente donde desarrolla sus funciones
14. Mejorar la atención de requerimientos y trámite de documentación, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos, así como la innovación de nuevas herramientas y/o metodologías.
15. Mejorar la imagen institucional, promoviendo la difusión de información institucional relevante así como su alineamiento estratégico.
16. Implementar un sistema de indicadores de desempeño y evaluación



XIV. IDENTIFICACION DE LA RUTA ESTRATEGICA (PLAN DE ACCION)

Los planes de acción o el conjunto de tareas que la organización establecerá para alcanzar los resultados, tiende a facilitar el cierre de las brechas que existan entre la situación actual y la situación deseada.

Es por ello que se ha desarrollado un plan de acción (POI), el mismo que contiene una serie de actividades, articuladas por cada objetivo estratégico, a cumplirse anualmente por parte de las unidades orgánicas conformantes de la entidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL N° 1: Mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura de atención de la población vulnerable

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	LINEA DE ACCION
  <p>OEG1. Mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura de atención de la población vulnerable</p>	<p>OEE1.1. Atención integral a los niños y niñas en situación de abandono y/o riesgo social, a través de los servicios que garanticen su desarrollo integral y su reinserción familiar y social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y monitoreo de las actividades de asistencia social programadas 2. Programar actividades para el logro de la inserción de niños y niñas en el sistema educativo, 3. Programa actividades para la recuperación del Nivel Nutricional de los niños de 0 a 6 años. 4. Programar actividades de atención de salud 5. Programar y promover actividades de recreación y cultura 6. Promover el seguimiento de niños y niñas en reinserción familiar 7. Reestructurar y consolidar el Programa de Voluntariado 8. Programar actividades para el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura y el equipamiento existente.
	<p>OEE1.2. Atención integral al adulto mayor a través de acciones de prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación física y psicosocial que mejore su calidad de vida</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y monitoreo de las actividades de asistencia social programadas 2. Implementación de programa para la rehabilitación y recuperación del adulto mayor 3. Programar y promover actividades de recreación y cultura 4. Reestructurar y consolidar el Programa de Voluntariado 5. Programar actividades para el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura y el equipamiento existente.

	<p>OEE1.3. Atención integral a la mujer víctima de violencia familiar y sexual, a través de acciones de prevención y recuperación socio emocional que contribuya a su desarrollo personal e inserción social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y monitoreo de las actividades de asistencia social programadas 2. Programar actividades de recuperación socio emocional, restituyendo sus derechos con asesoramiento legal. 3. Programar actividades para el tratamiento y atención integral de la mujer – RITA 4. Programar actividades para la capacitación y formación técnica (talleres). 5. Programar actividades para el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura y el equipamiento existente.
	<p>OEE1.4. Atención médica especializada a través de programas de prevención y promoción de la salud mental que asegure la continuidad del tratamiento farmacológico y psicoterapéutico, garantizando su plena recuperación y rehabilitación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y monitoreo de las actividades de salud mental programadas 2. Programar actividades para la rehabilitación de pacientes con problemas y/o trastornos mentales 3. Promover actividades de recreación y cultura 4. Programar actividades para el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura y el equipamiento existente.
	<p>OEE1.5. Desarrollar acciones de programación y supervisión en la elaboración de alimentos de calidad nutricional para los programas asistenciales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar actividades para una adecuada alimentación de la población albergada 2. Programar actividades para el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura y el equipamiento existente.
	<p>OEE1.6. Atención médica especializada integral de la población en estado crónico afectada por trastornos mentales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y monitoreo de las actividades de la salud mental programadas 2. Programar actividades para la atención integral de pacientes con problemas y/o trastornos mentales crónicos 3. Promover actividades de recreación y cultura 4. Programar actividades para el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura y el equipamiento existente.



OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL N° 2: Gestionar las actividades productivas, poner en valor el patrimonio inmobiliario y otras acciones de inversión, que aseguren una eficiente captación de recursos.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	LINEA DE ACCION
<p>OEG2. Gestionar las actividades productivas, poner en valor el patrimonio inmobiliario y otras acciones de inversión, que aseguren una eficiente captación de recursos.</p>	<p>OEE 2.1. Gestionar de manera eficiente y eficaz el servicio de arrendamiento así como velar por la seguridad y conservación de los inmuebles, que permitan generar un mayor rentabilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y monitoreo de las actividades productivas y/o comerciales 2. Programar Actividades para la administración, mantenimiento, adecuación y reparación de los bienes inmuebles para su arrendamiento 3. Elaborar e implementar programa de saneamiento físico Legal de Inmuebles 4. Implementar un sistema de seguimiento de índices morosidad, actualización de contratos de los inquilinos 5. Suscripción de convenios y/o alianzas estratégicas para el fortalecimiento de los programas productivos 6. Elaboración de un Plan de Marketing 7. Conformar un comité de evaluación de cumplimiento e impacto de convenios suscritos. 8. Llevar a cabo el saneamiento financiero
	<p>OEE 2.2. Gestionar de manera eficiente y eficaz el servicio de cementerio, logrando su posicionamiento y mayor participación en el mercado local.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y monitoreo de las actividades productivas y/o comerciales 2. Programar actividades para la adecuada administración, mantenimiento y adecuación del servicio de cementerio 3. Elaboración de un Plan de Marketing 4. Programar actividades para la puesta en valor del Cementerio General de la Apacheta.
	<p>OEE 2.3. Brindar una atención de calidad al público usuario de los servicios de pozos, piscina y otras actividades promocionales que ofertamos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y monitoreo de las actividades productivas y/o comerciales 2. Programar actividades para una adecuada administración y mantenimiento del servicio de pozos, piscina y otros servicios productivos 3. Elaboración de un Plan de Marketing 4. Determinar la viabilidad y rentabilidad de los servicios ofertados por la entidad
	<p>OEE 2.4. Gestión de Proyectos Productivos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un banco de proyectos sociales y productivos



OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL N° 3: Consolidar una administración, eficiente y eficaz, implementando una gestión por resultados.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION
<p>OEG3. Consolidar una administración, eficiente y eficaz, implementando una gestión por resultados</p>	<p>OEE 3.1. Conducir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de asesoramiento, control, apoyo y línea, mediante el establecimiento de políticas, lineamientos, acciones, objetivos y metas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de una gestión por resultados 2. Programar actividades para el mejoramiento de los procedimientos administrativos 3. Suscripción de convenios con universidades y/o institutos para el fortalecimiento de capacidades 4. Reestructurar y consolidar el Programa de Voluntariado 5. Identificación y coordinación con fuentes cooperantes 6. Seguimiento y Monitoreo del otorgamiento de donaciones
	<p>OEE 3.2. Programar, ejecutar y evaluar las acciones y actividades de control interno posterior a los actos administrativos y operacionales de la Entidad en cumplimiento del Plan Anual de Control.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo en base a indicadores de desempeño
	<p>OEE 3.3. Conducir con eficiencia y eficacia el desarrollo del proceso presupuestario y la formulación, actualización, ejecución y evaluación de planes y programas e implementación y ejecución de los lineamientos de simplificación administrativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los sistemas de presupuesto, planeamiento, racionalización y modernización de la gestión pública.
	<p>OEE 3.4. Lograr la eficiencia en el asesoramiento legal y administrativo que facilite una adecuada toma de decisiones para el fortalecimiento y crecimiento de la gestión institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los sistemas contabilidad, tesorería, abastecimientos y personal en el marco de normatividad vigente 2. Lograr mayor eficiencia en las actividades jurídico legales
	<p>OEE3.5. Desarrollar acciones y/o procedimientos administrativos necesarios para proveer de capital humano, logísticos y financiero que coadyuven al cumplimiento de los fines institucionales y a la generación de valor público</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar Actividades para la elaboración, revisión y/o actualización de Documentos e Instrumentos de gestión. 2. Implementación de medidas correctivas y recomendaciones del Órgano de Control Interno con respecto a la gestión de las Unidades Orgánicas.



XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Las actividades de seguimiento y evaluación son indispensables para controlar el desarrollo del Plan Estratégico Institucional. Los procesos de control del Plan se realizan con el objetivo de conocer los resultados de la gestión. Es por ello que surge la necesidad de contar con un sistema de indicadores de desempeño que permita cuantificar de manera cuantitativa los resultados obtenidos por la entidad.

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su visión y misión.

Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, que al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de la institución.

La importancia del uso de indicadores está asociada con la utilidad de estos para:

1. Mejorar la gestión interna de una organización para el cumplimiento de sus objetivos.
2. Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos.
3. Mejorar la transparencia frente a los agentes internos y externos
4. Realizar el seguimiento al logro de los objetivos y productos estratégicos de una institución a favor de la población a la que sirve o del objeto de su competencia.

Los indicadores de desempeño pueden ser clasificados en relación a las dimensiones del desempeño, y se asocia al cumplimiento de los objetivos establecidos y la manera cómo éstos son logrados (cumplimiento del objetivo, uso de recursos, satisfacción de los usuarios, oportunidad del producto).

Es por ello que el presente Plan Estratégico Institucional 2015-2017, ha elaborado un sistema de indicadores de desempeño, que sirvan de base para el seguimiento, evaluación, control y reporte de actividades, a fin de contar con información oportuna, cuantitativa y cualitativa, que permita identificar problemáticas u otros inconvenientes que representen riesgos para el cumplimiento de los objetivos del Plan con la finalidad de minimizar su impacto.

Dichos indicadores se registran en la matriz a continuación, detallando su alineación con los objetivos estratégicos generales de la entidad, los aspectos relevantes a medir, el nombre del indicador, su fórmula de cálculo, meta a lograr y la dimensión de cada uno.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ASPECTOS RELEVANTES DE MEDICION	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META	DIMENSION
OE1.- Mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura de atención de la población vulnerable	Calidad en el Servicio	Porcentaje de presupuesto asignado para infraestructura y equipamiento en programas asistenciales	$(\text{Presupuesto Ejecutado Programas Asistenciales} / \text{Presupuesto Programado Programas Asistenciales}) * 100$	100%	Economía - Eficacia
		Tasa de Variación de entidades cooperantes identificadas	$((\text{Número de entidades cooperantes identificadas año } n / \text{Número de entidades cooperantes identificadas año } n-1) - 1) * 100$	30%	Eficacia
		Tasa de Variación de convenios firmados con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales	$((\text{Número de Convenios Firmados año } n / \text{Número de Convenios Firmados año } n-1) - 1) * 100$	40%	Eficacia
		Tasa de Variación de la población Objetivo	$((\text{Población Objetivo año } n / \text{Población Objetivo año } n-1) - 1) * 100$	25%	Eficacia
		Porcentaje de Recurso Humano capacitado	$(\text{Número de Trabajadores capacitados} / \text{Número Total de Trabajadores}) * 100$	100%	Eficiencia
		Porcentaje de Capacitaciones para población albergada	$(\text{Número de capacitaciones realizadas} / \text{Número de capacitaciones programadas})$	100%	Eficacia
		Porcentaje de Niñas y Niños reinsertados adecuadamente	$(\text{Número de niñas y niños reinsertados} / \text{Número de capacitaciones programadas})$	25%	Eficacia
OE2. Gestionar las actividades productivas, poner en valor el patrimonio inmobiliario y otras acciones de inversión, que aseguren una eficiente captación de recursos.	Gestionar actividades productivas	Porcentaje de presupuesto asignado para infraestructura y equipamiento en programas productivos	$(\text{Presupuesto Ejecutado Programas Productivos} / \text{Presupuesto Programado Programas Productivos}) * 100$	100%	Economía - Eficacia
	Poner en valor patrimonio inmobiliario	Porcentaje de recuperación de cuentas de cobranza dudosa contraídas por los arrendatarios	$(\text{Monto Deuda Recuperada} / \text{Total Monto Deuda Contraída}) * 100$	10%	Economía
		Eficiente captación de recursos	Porcentaje avance de un Proyecto para la Implementación de un nuevo cementerio	$(\text{Número de actividades ejecutadas} / \text{Número de actividades programadas}) * 100$	100%
	Porcentaje avance Formulación e implementación del Plan de Marketing		$(\text{Número de Talleres ejecutados} / \text{Número de Talleres programados programados}) * 100$	100%	Eficacia
	Tasa de Variación Generación de Recursos		$((\text{Monto de Ingresos generados año } n / \text{Monto de Ingresos Generados año } n-1) - 1) * 100$	35%	Economía
	Porcentaje de unidades arrendadas		$(\text{Número de unidades arrendadas} / \text{Número de unidades arrendables}) * 100$	40%	Eficacia
	Porcentaje de convenios suscritos rentables con instituciones públicas y privadas nacionales o internacionales	$(\text{Número de convenios rentables} / \text{Número de convenios suscritos}) * 100$	60%	Eficiencia	
		Porcentaje de predios con saneamiento físico y legal	$(\text{Número de predios con saneamiento físico y legal} / \text{Número Total de Predios}) * 100$	100%	Eficacia
		Porcentaje de Proyectos Viables	$(\text{Número de proyectos viables} / \text{Número de proyectos formulados}) * 100$	5	Eficiencia
	Porcentaje de Proyectos Viables Ejecutados	$(\text{Número de proyectos viables ejecutados} / \text{Número de proyectos viables}) * 100$	5	Eficiencia	
OE3. Consolidar una administración, eficiente y eficaz, implementando	Administración eficiente y eficaz	Porcentaje de presupuesto asignado para equipamiento en la Administración Central	$(\text{Presupuesto Ejecutado en equipamiento} / \text{Presupuesto Programado en equipamiento}) * 100$	100%	Economía - Eficacia
	Implementar Gestión por Resultados	Porcentaje de convenios ejecutados con universidades e institutos	$(\text{Número de Convenios Ejecutados} / \text{Número de Convenios Firmados}) * 100$	50%	Eficacia



una gestión por resultados.	Porcentaje avance Formulación e implementación del Plan de Capacitación Institucional	(Número de Talleres ejecutados / Numero de Talleres programados) * 100	100%	Eficacia
	Porcentaje de Programas informáticos operativos	(Número de programas informaticos operativos / Numero de programas informaticos implementados) * 100	80%	Eficiencia - Calidad
	Tasa de Variación de equipos informaticos	((Número de equipos informaticos año n / Número de equipos informaticos año n -1) -1) * 100	60%	Eficacia
	Porcentaje Documentos de Gestión Actualizados	(Documentos de Gestión Actualizados / Total Documentos de Gestión) * 100	50%	Eficacia - Calidad
	Porcentaje Instrumentos de Gestión Actualizados	(Instrumentos de Gestión Actualizados / Total Instrumentos de Gestión) * 100	50%	Eficacia - Calidad
	Porcentaje Avance Implementación del Sistema de Control Interno	(Número de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas) * 100	100%	Eficacia
	Porcentaje de lanzamientos ejecutados	(Número de lanzamientos ejecutados / Número de total de lanzamientos) * 100	100%	Eficiencia
	Porcentaje de procesos con sentencia favorable	(Número de procesos con sentencia favorable / Número total de procesos sentenciados) * 100	95%	Eficiencia

